



Comodoro Rivadavia, 11 SET. 2014

VISTO:

La presentación del Departamento de Letras, Comodoro Rivadavia, respecto a la postergación del dictado de la asignatura Historia de la Lengua, y

CONSIDERANDO:

Que los argumentos que plantea son pertinentes en cuanto a los intereses formativos de los alumnos.

Que subsiste una situación de designación de un integrante del equipo de cátedra que requiere su resolución para el normal desenvolvimiento de la asignatura.

Que corresponde resolver el pedido en el Consejo Directivo habida cuenta que se trata de una configuración curricular al plan de estudios original.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 20 y 21 de mayo p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar lugar al pedido de rotación cuatrimestral de la asignatura **Historia de la Lengua**, al segundo cuatrimestre, presentado por el Departamento de Letras, Comodoro Rivadavia.

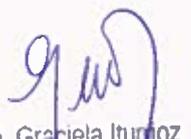
Art.2º) Solicitar a la Dirección de la carrera las tramitaciones que correspondan con los estudiantes a fin de evitar perjuicios..

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 401/2014

mmg


LIC. CLAUDIA GOICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturioz
Decana
FHCS - UNPSJB